



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de abril de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que, bajo la presidencia de los Estados Unidos de América, el Consejo de Seguridad celebrará una reunión informativa sobre las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz el jueves 6 de abril de 2017. Con el fin de contribuir a orientar el debate sobre el tema, los Estados Unidos han preparado la nota conceptual que se adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nikki **Haley**
Embajadora
Representante Permanente de los Estados Unidos



Anexo de la carta de fecha 4 de abril de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Documento conceptual

Debate temático: examen de las operaciones de mantenimiento de la paz

Reseña general

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son el instrumento más poderoso —y más destacado— que el Consejo de Seguridad tiene a su disposición para cumplir sus responsabilidades en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo viene procurando hace mucho tiempo encontrar formas de aumentar la eficacia del mantenimiento de la paz; con frecuencia los debates han girado en torno a las reformas operacionales necesarias para fortalecer el papel, la capacidad, la eficacia, la rendición de cuentas y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de los mandatos de mantenimiento de la paz.

Con este debate, los Estados Unidos de América proponen, en cambio, que los miembros del Consejo de Seguridad se centren en el aspecto de la reforma del mantenimiento de la paz relacionado con los fundamentos políticos necesarios para el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz, examinando en particular si las tareas encomendadas y el concepto general de la misión están en consonancia con las realidades políticas sobre el terreno. Alentamos a los miembros del Consejo a que consideren si las operaciones de mantenimiento de la paz en curso siguen siendo los mecanismos más adecuados para satisfacer las necesidades de las personas sobre el terreno y para lograr los objetivos políticos del Consejo, o si se necesitan cambios. Es decir, ¿siguen siendo las misiones actuales adecuadas para cumplir su propósito? Ante la exigencia cada vez mayor de que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros proporcionen esas capacidades, el Consejo debe considerar detenidamente si todavía existen las condiciones para que esas misiones tengan éxito y, de no ser así, qué debe cambiar. Para que las Naciones Unidas estén a la altura de los desafíos del futuro en materia de seguridad, debe trabajar hoy para completar las tareas de sus misiones del pasado. Los miembros del Consejo que autorizan esas misiones tienen para con el personal que envían a situaciones de peligro la obligación de asegurar que su valentía no sea en vano, ni sus tareas imposibles.

Informador

El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres.

Preguntas clave

En lugar de centrar el debate en cuestiones operacionales como la conducta y disciplina del personal de mantenimiento de la paz o los problemas de capacitación y equipo —todas ellas cuestiones importantes por derecho propio— se alienta a los miembros del Consejo de Seguridad a pasar revista a las misiones, determinar esferas en las que los mandatos ya no se correspondan con las realidades políticas y

proponer alternativas o vías de reestructuración a fin de poner a las misiones más en consonancia con resultados alcanzables. Entre los interrogantes que podrían considerarse cabe mencionar:

- ¿Qué debe hacer el Consejo en situaciones en las que no hay un proceso político que apoyar? ¿Qué sucede si las misiones cumplen un valioso papel de protección, pero sin que se conciba la posibilidad de que ese papel concluya?
- ¿Puede el Consejo definir mejor el objetivo básico de una misión, mantener la atención en lograrlo, y reconocer en su momento que se han concluido las tareas? Cómo podemos evitar que una misión se desvíe subrepticamente de su naturaleza o aumente imperceptiblemente su alcance?
- ¿Es aconsejable, o siquiera posible, gestionar una misión sin el consentimiento estratégico del Gobierno del país receptor? ¿Qué compromisos debería exigirse que el Gobierno del país receptor acepte cuando el Consejo autoriza una misión? ¿Qué compromisos debería esperar el Consejo que asuman los países receptores de operaciones de paz de las Naciones Unidas cuando las Naciones Unidas están ayudando al Gobierno a establecer su autoridad en todo su territorio, como en Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo o Somalia?
- ¿Cuánto tiempo debería esperar el Consejo antes de volver a examinar el valor de una misión cuando se interrumpe el proceso político? ¿Sería beneficioso institucionalizar la inclusión de una clara estrategia de salida en el mandato de toda misión? ¿Qué debería hacer el Consejo para asegurar que las partes en un conflicto que participan en los procesos de paz tengan más incentivos para llegar a un acuerdo que permita que las Naciones Unidas retiren su misión?
- ¿Qué misiones específicas necesitan ese tipo de atención, y cómo debería abordarlas el Consejo? ¿Hay alternativas para las operaciones de mantenimiento de la paz que deberíamos considerar en esos casos?

Antecedentes

El 31 enero de 2017, 99.034 efectivos uniformados —85.408 efectivos militares y 12.786 agentes de policía— prestaban servicios en las 16 operaciones de mantenimiento de la paz supervisadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con un presupuesto aprobado de 7.870 millones de dólares. Las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son un aspecto vital de la Organización. Sin embargo, un número considerable de operaciones de mantenimiento de la paz tienen mandatos concebidos hace años —o, en algunos casos, decenios— que ya no cuentan con el apoyo de un entorno político propicio para el logro de los objetivos del Consejo de Seguridad. Es crucial que las misiones contribuyan a una mayor protección y seguridad, pero también pueden crear una paz subvencionada e inestable capaz de convertirse rápidamente en un factor de dependencia que desalienta las soluciones a largo plazo. Las Naciones Unidas quedan atrapadas en esos conflictos latentes, y misiones de mantenimiento de la paz inicialmente concebidas para brindar una seguridad temporal que diera cabida al afianzamiento de soluciones políticas terminan en cambio desplegándose durante años sin mandatos ni planes de salida claros.

Aunque a menudo los aspectos operacionales del mantenimiento de la paz son los que reciben más atención, el Consejo de Seguridad también ha reconocido la importancia de un proceso político subyacente como base de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por ejemplo, en su declaración de la Presidencia de 2009 sobre el mantenimiento de la paz ([S/PRST/2009/24](#)), el Consejo reconoció “la necesidad de considerar toda la gama de respuestas posibles al hacer frente a una situación que puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, y de desplegar misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz solo como acompañamiento de una estrategia política y no como una alternativa”. Y, por supuesto, la conclusión principal del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ([S/2015/446](#)) es que “los mandatos de protección han de ser realistas e ir ligados a un enfoque político más amplio”. Sin embargo, no siempre hemos cumplido ese compromiso de garantizar que nuestras misiones de mantenimiento de la paz sigan conservando una sólida base política.

Resultado

Si bien no se prevé ningún producto, alentamos al Consejo a aplicar las experiencias y los métodos que se examinen en esta sesión a nuestro proceso ordinario de examen de mandatos para garantizar que las condiciones sigan justificando las misiones y que los procesos políticos desemboquen razonablemente en soluciones realistas y viables.
